


R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	NOVIEMBRE 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		EFFIO REYES JOSÉ CARLOS				
Tipo	DNI	Número	42063429	Fecha de Ingreso	4/01/2021	Sede
Cargo:		SUPERVISOR DE PRODUCCION II				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	186.10
HORAS EXTRAS 35%	31.70
REMUNERACION BASICA	733.12
REMUNERACION DOMINICAL	122.19
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	1,175.61

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	97.93
DIAS COMPUTABLES :	13
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110057700735364538 97.93


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y SIETE CON 93/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

EFFIO REYES JOSÉ CARLOS



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	NOVIEMBRE 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		EFFIO REYES JOSÉ CARLOS				
Tipo	DNI	Número	42063429	Fecha de Ingreso	4/01/2021	Sede
Cargo:		SUPERVISOR DE PRODUCCION II				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	186.10
HORAS EXTRAS 35%	31.70
REMUNERACION BASICA	733.12
REMUNERACION DOMINICAL	122.19
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	1,175.61

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	97.93
DIAS COMPUTABLES :	13
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110057700735364538 97.93

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y SIETE CON 93/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

EFFIO REYES JOSÉ CARLOS



EMPLEADOR